

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

- 28/2017, crédito extraordinario para obras de reforma y mejora de infraestructuras en rotonda e isletas de bifurcación calle Manuel Moratíel Iban.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
1532	61902	Adecuación rotondas y medianas	17.000,00 €
TOTAL			17.000,00 €

BAJA POR ANULACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
933	61911	Gestión del patrimonio. Otras inversiones en infraestructuras y bienes destinados al interés general. Hormigonado túneles	17.000,00 €
TOTAL			17.000,00 €

- 30/2017, transferencia de crédito distinta área de gastos. Material deportivo.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Funcional	Económica		
342	62300	Inversión nueva. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00 €
TOTAL GASTOS			10.000,00 €

BAJA EN PARTIDA DE GASTOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Funcional	Económica		
933	61900	Otras inversiones en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.649,79 €
920	64000	Inversiones de carácter inmaterial. Bienes arrendados	1350,21 €
TOTAL GASTOS			10.000,00 €

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En El Escorial, a 17 de octubre de 2017.—La concejala de Economía y Hacienda, Concepción Vicente Berzal.

(03/34.676/17)

